



1

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CASILLAS,  
DEL PLENO EL DÍA SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**

=====

En Casillas, a seis de septiembre de dos mil diecisiete, siendo las veintiuna horas en el salón multiusos del Centro Cultural de esta pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Ordinaria, con la presencia del Presidente D. Serafín Muñoz García, asistido por el Secretario-Administrador D. Rodrigo López Muñoz, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos,

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:

D. Serafín Muñoz García  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Ayala Nicolás  
D. Hector Valverde Zambudio  
D<sup>a</sup> Patricia Valverde Sánchez

Por el Grupo Municipal de Ciudadanos:

D. Salvador Sánchez Jiménez  
Por el PSOE.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Ruiz Moreno (ausente)

Por el Grupo Municipal de Cambiemos Murcia:

D<sup>a</sup> Irene Pérez Hernández

Por la Asoc. Vecinos Casillas se Mueve

D<sup>a</sup> Marina Pellicer Moya

El número total de vocales asistentes es de siete del número legal de miembros de la 2Junta.

Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, el Sr. Presidente abre la sesión y pregunta si hay algún vecino interesado en intervenir, una vez terminada la sesión, para realizar algún ruego o pregunta, tomándose nota de los mismos. A continuación se pasa a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

**1.- Aprobación de las actas de la sesiones anteriores:**

Acta sesión ordinaria 7-6-17.

Acta sesión extraordinaria 26-6-17

El Sr. Presidente pregunta si hay alguna objeción que realizar antes de pasar proceder a su votación, pide la palabra la Sra. Irene Pérez Hernández de Cambiemos Murcia que manifiesta que aunque va a aprobar las dos actas, desea dejar constancia de su disconformidad en el reflejo de sus intervenciones, así como de otros vocales de la oposición, que son más escuetas, mientras que las intervenciones del presidente son reflejadas en el acta de forma más extensa, espera que se corrija en lo sucesivo.

Sometidas a votación, se aprueban por unanimidad.

**2.- Informe sobre gastos producidos (desde el 1 de junio a 31 de agosto) y situación presupuesto prorrogado a 31 de agosto.**

Junto con la convocatoria se ha entregado por parte del Administrador relación de gastos tramitados en el periodo desde 1 de junio al 31 de agosto y la situación del presupuesto prorrogado a esa fecha, quedando unida dicha relación a ésta acta.



2. En éste punto pide la palabra la Sra. Irene Pérez Hernández de Cambiemos Murcia, porque observa que hay varias facturas de Pirotecnia Hermanos Ferrández algunas por el mismo importe y concepto. El administrador toma nota para comprobar si se trata de un error de duplicación y en próximo pleno se informará. Continúa preguntando al presidente porque hay dos facturas de dos empresas diferentes José Roca García y José Ruiz Mercader que tienen idénticos conceptos alquiler de iluminación y sonido fiestas patronales, en días distintos, con precios diferentes, que si se suman superan los tres mil euros y si se hubieran realizado con una sola empresa tendría que haber traído a aprobar a este pleno. El Sr. Presidente le responde que son gastos que dependen de las fiestas, que los precios son diferentes por los temas de potencia de los equipos, que además a las reuniones para las fiestas todos los vocales estaban invitados, los gastos fueron contratados con la conformidad de todos y ella no vino a esas reuniones, porque dice que las fiestas las tiene que hacer la comisión de fiestas y no la junta municipal.

### **3.- Informe del Sr. Presidente.**

El Sr. Presidente en relación al asunto abordado en el último pleno de carácter extraordinario, exhibe y lee un escrito que el concejal de Fomento del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, D. Roque J. Ortiz González envió en diciembre de 2016 a la Dirección General de Desarrollo Forestal de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en la que solicitó el asfaltado del carril de Ródenas con cargo a dicho organismo.

### **4.- Debate y aprobación, si procede, mociones grupos políticos:**

#### **4.1 Moción PP: “Solicitar zona de carga y descarga en calle Miguel de Cervantes”.**

El Sr. Presidente presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que ante las numerosas quejas recibidas de vecinos, motivadas por la falta de aparcamientos de carga y descarga en la calle Miguel de Cervantes, lo que hace que los vehículos de reparto se suban a las aceras y plaza, dificultando el paso de peatones además de conllevar un riesgo de accidente para los niños que van hacia el colegio, propone:

Solicitar al Ayuntamiento de Murcia a través de la concejalía de Tráfico, que se habilite una zona de carga y descarga en la calle Miguel de Cervantes.

La Sra. Irene Pérez Hernández de Cambiemos Murcia dice que eso supondrá perder aparcamientos, y que habría que pedir al dueño del supermercado Pino que ponga las placas de vado. El Sr. Presidente le responde que no tiene que solicitar nada, que supuestamente si no hay placas la gente puede aparcar, si bien puede que haya solicitado la licencia de vado.

La Sra. Marina Pellicer Moya (Asoc. Vecinos Casillas se mueve) dice que si se podría pedirle que procure que las cargas y descargas de los camiones no se realicen en los horarios de entrada y salida de los colegios. Se aprueba por unanimidad.

#### **4.2 Moción PP: “Solicitar habilitación de sala de estudio para los jóvenes”.**

El Sr. Presidente presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que dada la situación en la que para facilitar el estudio de los jóvenes de Casillas, y habiendo tenido conocimiento de que ya se está haciendo en otras pedanías, es necesario habilitar un aula especial de estudio, por ello propone

Solicitar al Ayuntamiento de Murcia a través de la concejalía de Educación, que se habilite y acondicione un aula de estudio 24 horas en el bajo municipal que hay en la plaza de la iglesia.

La Sra. Irene Pérez Hernández de Cambiemos Murcia dice alegrarse que después de seis años que ellos realizaron la petición de un aula de estudio, se den cuenta de la necesidad,



### 3.

pero recuerda que ese local se acordó cederlo a la Asociación de Vecinos, por lo que para poder conciliar las dos necesidades, plantea una moción alternativa en la que instar a la concejalía de Juventud el equipamiento con mesas y sillas en el bajo municipal que hay en la plaza de la iglesia; y solicitar la cesión de tal local a la junta municipal de Casillas para que este pueda ser gestionada de forma que sea compatible darle uso tanto como sala de estudio como lugar de reunión para las distintas asociaciones de la pedanía.

La Sra. Marina Pellicer Moya (Asoc. Vecinos Casillas se mueve) les parece muy bien que haya una sala para estudio en Casillas, es una demanda que tienen los vecinos desde hace tiempo, sin embargo no le parece serio que se plantee en este local, porque se aprobó una moción para dar a la Asociación de Vecinos ese local y ahora con la excusa de que solo existe ese local se sitúa esta disyuntiva, reitera que no le parece serio, además de que suena muy feo.

El Sr. Presidente explica que cuando se tomó esa decisión no tenía conocimiento de la posibilidad de habilitar una sala de estudio de 24 horas, en la que los jóvenes acceden con una tarjeta personal, que no es necesario que haya un ordenanza encargado de abrir y cerrar el local. Es este verano al enterarse que se están abriendo este tipo de aulas en las pedanías, cuando surge esta idea, que además trata de atender peticiones que vienen de tiempo, por eso lo trae a éste pleno y que se tome la decisión.

La Sra. Marina Pellicer Moya (Asoc. Vecinos Casillas se mueve) no le parece una forma correcta de proceder.

La Sra. Irene Pérez Hernández de Cambiemos Murcia entiende que su moción resuelve el conflicto y por ello pide que se vote.

El Sr. Presidente responde que no tenemos la gestión de los locales, y si se habilita como zona estudio no es compatible con otros usos.

En primer lugar somete a votación la moción alternativa que es rechazada al obtener un voto a favor (Cambiemos Murcia) y 5 en contra (PP y Cs).

Se somete a votación la moción presentada por el PP que es aprobada al obtener 5 votos a favor (PP y Cs) y 1 abstención Cambiemos Murcia.

#### **4.3 Moción PP: “Solicitar zonas de sombrajes en jardines y en el espacio de esparcimiento canino”.**

El Sr. Presidente presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que dice que hoy día es por todo el mundo conocido los efectos nocivos que tienen los rayos solares en las personas y especialmente en los niños, que pueden llegar a producir quemaduras en la piel, insolaciones etc., sobre todo cuando pasan mucho tiempo expuestos de forma directa al sol; por ello para evitar estos y otros riesgos que pueden surgir a más largo plazo, proponiendo solicitar al Ayuntamiento de Murcia a través de la concejalía de Modernización de la Administración, Calidad Urbana y Participación, la instalación de sombrajes para protección del sol en los siguientes puntos de Casillas: Plaza Sagrado Corazón de Jesús, Plaza La Purísima, en los juegos infantiles situados en la calle Alba y una zona de sombraje en el espacio habilitado por dicha concejalía para el esparcimiento canino.

La Sra. Marina Pellicer Moya (Asoc. Vecinos Casillas se mueve) pide que se amplíe e incluya también la zona de juegos infantiles en la calle Salvador Martínez Moya y las zonas de educación infantil y primaria del colegio. El Sr. Presidente le dice que en colegios no tiene la competencia para realizar inversiones, además de que parece ser que la Consejería de Educación tiene previsto iniciar un plan para dotar los colegios de zonas con sombrajes, de todas formas entiende que deber ser la AMPA del colegio la que realice la petición.



4. Con la inclusión de la zona de juegos en la calle Salvador Martínez Moya, se aprueba por unanimidad.

**4.4 Moción Cambiemos Murcia: “Creación de un punto para recogida de aceite usado”.**

El Sr. Presidente cede la palabra a la portavoz de Cambiemos Murcia, Sra. Irene Pérez Hernández que procede a la lectura de la moción, que queda unida como anexo a ésta acta, en la que expone los múltiples problemas que ocasiona el aceite procedente de sartenes, freidoras y latas de conserva cuando se vierte por los fregaderos: toxinas, obstruye desagües, alimenta ratones, facilita la reproducción de bacterias, afecta el buen funcionamiento de las depuradoras, el aceite no es biodegradable. Esta pedanía no dispone de ningún punto limpio para depositar el aceite usado, por todos estos motivos propone:

- Que la junta municipal de Casillas inste al organismo competente a la instalación de un punto de recogida de aceite usado en la pedanía de Casillas.
- Que se coloque en el tablón de anuncios de la Alcaldía de Casillas una hoja informativa acerca del lugar en el que se coloque este punto limpio y de cuál es el día, el lugar y la hora en la que pasa el camión que recoge los electrodomésticos, sartenes, pilas, bombillas usadas etc.

El Sr. Salvador Sánchez Jiménez (Cs) dice que ya viene el camión de material reciclable todos los miércoles de 9 a 11 en la plaza de la iglesia.

El Sr. Presidente le dice que no tenemos competencia ni potestad para poner un punto limpio.

La portavoz de Cambiemos Murcia, Sra. Irene Pérez Hernández le responde que ya existen en otras pedanías un punto fijo, y pide al presidente que de la palabra al concejal Sr. Sergio Ramos que dispone de información detallada, pero éste no le concede la palabra.

El Sr. Presidente le pide a la portavoz de Cambiemos que deje la moción sobre la mesa, para informarse si existen puntos fijos en otras pedanías, pero la Sra. Irene Pérez Hernández, mantiene la moción, se procede a la votación de la misma y es rechazada al obtener 1 voto a favor (Cambiemos Murcia y 5 en contra (4 PP y 1 Cs).

La Sra. Irene Pérez Hernández, de Cambiemos Murcia, rectifica después de la votación y dice que retira la moción, hasta que como ha dicho el Sr. Presidente se informe si existen esos puntos públicos.

**4.5 Moción Cambiemos Murcia: “Sustitución de bombillas luminarias por LED”.**

El Sr. Presidente cede la palabra a la portavoz de Cambiemos Murcia, Sra. Irene Pérez Hernández que procede a la lectura de la moción, que queda unida como anexo a ésta acta, en la que hace una exposición de motivos diciendo que desde 2012 la UE prohibió la comercialización de bombillas incandescentes y el año pasado los focos halógenos, teniendo como fecha final septiembre de 2018, debiendo ser sustituidos por lámparas LED, que tienen una mayor calidad y eficiencia energética. Según la información facilitada por el Ayuntamiento el pasado año, el alumbrado eficiente en pedanías no llega a la mitad y el PAES que se realizó en 2008, prometía la introducción de alumbrado LED de bajo consumo en el Ayuntamiento de Murcia entre 2009 y 2020. Con esta moción no pretende sustituir las farolas existentes, sino ir reponiendo conforme se vayan fundiendo las antiguas bombillas por otras tipo LED de 220v, por ello propone:

- Que la junta municipal de Casillas sustituya progresivamente todas las bombillas de la pedanía conforme se vayan fundiendo por bombillas LED de 220 más eficientes y ecológicas.

El Sr. Salvador Sánchez Jiménez Cs, dice que según tiene entendido es el Ayuntamiento quién a través de la empresa que tiene la concesión del mantenimiento quien realiza la reposición de luminarias fundidas, no la junta municipal.



5. El Sr. Presidente confirma lo dicho por el vocal de Ciudadanos, y añade que según le han informado los técnicos, hay que cambiar no solo la bombilla, sino la cabeza entera, por lo que los cambios se realizan por tramos, así en la Avenida de Murcia, hay un proyecto de alumbrado que se va a realizar colocando varios puntos que serán de tipo LED, y se cambiarán todas las existentes por ese tipo.

Sometida a votación la moción es rechazada al obtener 1 voto a favor de Cambiemos Murcia y 5 en contra (4 PP y 1 Cs).

#### **4.6 Moción Cambiemos Murcia: “Creación de un huerto d ocio en Casillas”.**

El Sr. Presidente cede la palabra a la portavoz de Cambiemos Murcia, Sra. Irene Pérez Hernández que procede a la lectura de la moción, que queda unida como anexo a ésta acta, en la que dice que el pleno de ésta junta municipal celebrado el pasado 26 de enero, aprobó destinar la parcela de dominio público sita entre las calles Galaxia, Alcalde Angel Martínez y Fuensanta para albergar un edificio polivalente y multiusos, sin que hasta la fecha se haya obtenido respuesta del consistorio, por tal motivo propone con esta moción que hasta que no se obtenga respuesta de si se aprueba o no el proyecto de creación de un edificio polivalente y de ser aprobado hasta que no se ejecute dicho proyecto, la citada parcela pase a ser considerada como huerto de ocio y que se rija por las normas que el Ayuntamiento ha establecido al respecto. A continuación expone dicha normativa, página web, que debe ser por convocatoria pública, referencia los huertos de ocio existentes con indicación del número de personas por categorías de situación, sexo etc.. Basándose en todo ello propone:

Solicitar que para la próxima convocatoria de ampliación de hueros de ocio se incluya la parcela municipal sita entre las calles Galaxia, Alcalde Angel Martínez y Fuensanta para que pase a ser gestionada como huerto de ocio hasta que se apruebe y ejecute el proyecto de creación de edificio polivalente al que aspira a ser destinado.

La Sra. Marina Pellicer Moya (Asoc. Vecinos Casillas se Mueve) dice estar a favor que todo dominio público se conceda mediante concurso público.

El Sr. Presidente en primer lugar dice que mientras se mantenga limpio no tiene inconveniente a que siga así, no apoyará la moción porque si la aprobara se estaría dando un suelo público durante dos años para huerto de ocio, lo que retrasaría el inicio del proyecto, recordando que para que se inicie el mismo es necesario que se certifique la disponibilidad de los terrenos por parte del Ayuntamiento en el momento del inicio de los trámites y además no existen más parcelas para hacer esto.

La portavoz del grupo Cambiemos dice que la intención de la moción es tratar de regular esta situación irregular que se esta haciendo en estos momentos por una persona que no dispone de la autorización pertinente por parte del Ayuntamiento y pide una solución.

El Sr. Presidente dice que va a proceder a la votación de la moción tal y como se ha presentado, y una vez realizada es rechazada al obtener 1 Cambiemos Murcia voto a favor y 5 en contra (4 PP y 1 Cs).

#### **5.- Ruegos y Preguntas.**

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Irene Pérez Hernández de Cambiemos Murcia que pasa a realizar las cuatro preguntas y una solicitud. En la primera recuerda que en el pleno de 5 de marzo, le pregunto al presidente que información disponía sobre la retirada de vallas publicitarias ilegales existente en Casillas, respondiendo que no tenía conocimiento y al ver la noticia en el diario “La Verdad” el día 14 de junio que “El Ayuntamiento aprueba iniciar el proceso de retirada de oficio de miles de postes publicitarios en dominio público”, pregunta: “a que espera el presidente de la junta municipal de Casillas para solicitar la retirada de vallas de publicidad privada que están incumpliendo la ordenanza y que se encuentran en el espacio público de la pedanía? . El Sr. Presidente le dice que ella misma se ha respondido,



**6.**

se está ejecutando, y le dice que ha mentido porque como dijo no tenía conocimiento a fecha 5 de abril de 2017.

La segunda y tercera son ¿Cuanto queda para terminar de acondicionar la zona de esparcimiento canino? ¿Por qué no asisten regularmente los servicios de limpieza de Parques y Jardines a fumigar el solar?. El Sr. Presidente le responde que solo falta solucionar el asunto de la acometida del agua, como ya dijo anteriormente y el sombraje. Sobre la fumigación tiene entendido que se realiza una vez a la semana, pero verá el asunto.

Solicita la asistencia al próximo pleno de la junta municipal de Casillas de fecha 8 de noviembre al concejal encargado de la concejalía de Parques y Jardines, José Guillén para que informe a ésta junta y a los vecinos sobre las razones del lamentable actual estado de la zona de esparcimiento canino de la que es responsable.

El Sr. Presidente le responde que dará traslado de su petición.

Termina con la pregunta: ¿en qué estado se encuentran las mociones aprobadas por ésta junta municipal desde que empezó esta legislatura?, respondiendo el Sr. Presidente que unas están realizadas, otras en proceso y otras en ejecución. Protesta la portavoz de Cambiemos por la respuesta dada y el Sr. Presidente le responde que a una pregunta genérica una respuesta de la misma forma.

El Sr. Presidente dice que el próximo pleno será el día 8 de noviembre, pero posiblemente habrá otro extraordinario para la aprobación del presupuesto que se convocará en su momento.

El concejal Sr. Sergio Ramos, dice que es la única junta municipal donde no se le deja intervenir, y era para dar una información a requerimiento de la portavoz de Cambiemos Murcia, sin embargo se dejó hablar al concejal Sr. José Guillen en el pleno que vino, muestra su queja. El Sr. Presidente responde que en aquella ocasión intervino porque los vecinos le preguntaron sobre un asunto de su concejalía, y debido a la situación que se produjo, tomó la decisión de que los vecinos a partir de ese momento una vez cerrada la sesión, abrir un turno para preguntas de los vecinos.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintidós horas y diez minutos, de lo que como Secretario-Administrador extiende la presente acta, que consta de seis folios y cerrada la sesión abre un fuera del pleno un turno para las preguntas y peticiones de los vecinos.

VºBº

El Presidente de la Junta Municipal  
de Casillas

El Secretario-Administrador

D. Serafín Muñoz García

D. Rodrigo López Muñoz.